ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2025

"OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL PUESTO DE SALUD RURAL DE CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA,
HOSPITAL SAN SEBASTIAN – ESE I NIVEL
DICIEMBRE DE 2025

PRELIMINARES

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", el Hospital procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual en referencia.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior el Gerente, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compite.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link http://www.colombiacompra.gov.co/es/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

(Numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 2015).

El presente documento contiene el estudio de conveniencia y oportunidad para la elaboración de los estudios previos y condiciones del proceso que tiene por objeto la selección del contratista para la ejecución del objeto: "**OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL PUESTO DE SALUD RURAL DE CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA.**"

El Hospital, en su condición de **ESE I NIVEL**, es responsable de garantizar la Prestación de Servicios de Salud en las diferentes veredas del Municipio de Piedras Tolima.

El artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)."

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Tal como informa la Constitución Política, el Hospital, como **ESE I NIVEL**, goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley y en tal virtud, ostenta el derecho de gobernarse por autoridades propias y ejercer las competencias que le corresponden; al amparo de esa autonomía, el Gerente, en su calidad de jefe de la administración y representante legal del Hospital, le corresponde prestar los servicios de Salud, construir las obras que demande el progreso del Hospital y sus Puestos de Salud, dirigir la acción administrativa del Hospital, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, entre otras.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la constitución política, la función administrativa se desarrolla como fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el estatuto general de contratación pública – Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que celebre el Hospital como entidad estatal, están sometidos a dicho estatuto y demás normas que lo complementen o reglamenten.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Con el objetivo de contribuir al mantenimiento de las Instalaciones Físicas de los Puestos de Salud del Municipio de Piedras Tolima, que permitan prestar un Servicio de Salud adecuado, el Hospital en cumplimiento a lo reglamentado en el Plan de Acción, con el cual se hace necesario garantizar la Prestación de Servicios de Salud en las diferentes Veredas del Municipio de Piedras y centros poblados, donde se brindará seguridad, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida en el área de

influencia en el que se realizará el proyecto del asunto, pretendiendo mejorar la condición de las instalaciones y proteger la salubridad, seguridad de los actores implicados del Sector.

Problema central

Deficiente capacidad para la prestación del Servicio básico de salud del Hospital San Sebastián en el puesto de salud de Chipalo del Municipio Piedra Tolima, El hospital presenta deficiencias en su infraestructura, servicios, lo que afecta la calidad de la atención y la satisfacción de los usuarios

Descripción de la situación existente con respecto al problema

incluye deficiencias en la infraestructura de las edificaciones existentes, falta de suministros adecuados y condiciones insalubres que afectan tanto a los pacientes como al personal de salud. Esta situación es particularmente grave en municipios rurales como Piedras, genera desigualdad en el Acceso a la Atención de Salud, en zonas rurales como Chípalo de Piedras Tolima, el tiempo de espera para recibir atención médica en un puesto de salud es, en promedio, dos veces mayor que en zonas urbanas, lo que contribuye a la desconfianza en el sistema de salud.

Además, la cobertura de médicos especializados en estas zonas es limitada, con un médico por cada 5.574 habitantes censo dane 2018 en comparación con un médico por cada 1,500 habitantes en las zonas urbanas, según el Ministerio de Salud y los informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se presentan serias deficiencias en su infraestructura, lo cual afecta tanto la calidad de los servicios prestados como las condiciones laborales del personal de salud. Las instalaciones actuales no cumplen con los estándares mínimos de seguridad, accesibilidad y confort para los pacientes y el equipo de trabajo. Las áreas de consulta son insuficientes, la ventilación y la iluminación son deficientes, y las condiciones sanitarias no son adecuadas para ofrecer una atención médica de calidad. Además, la falta de espacios adecuados para el almacenamiento de insumos médicos y la falta de mantenimiento general hacen que el funcionamiento del hospital se vea comprometido

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

De acuerdo con un informe del Ministerio de Salud y Protección Social, alrededor del 30% de los centros de salud rurales en Colombia no cumplen con los estándares mínimos de infraestructura y accesibilidad establecidos en la normatividad nacional. Esto incluye deficiencias en la construcción de los edificios, falta de suministros adecuados y condiciones insalubres que afectan tanto a los pacientes como al personal de salud. Esta situación es particularmente grave en municipios rurales como el de piedras Tolima. Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Informe sobre Infraestructura de Salud Rural en Colombia 2021

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. . Infraestructura inadecuada	**1.1** Falta de mantenimiento de las instalaciones
	1.2 Espacios reducidos para atención y almacenamiento de equipos médicos

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Desconfianza en el sistema de salud que puede llevar a la población a buscar atención en otras instituciones o a no acudir	**1.1** Reducción en la calidad de vida de la población atendida, ya que no reciben atención médica adecuada o de calidad.

Análisis técnico de la alternativa

La alternativa busca garantizar acceso a los servicios de salud de calidad es una manera de reducir la inequidad, promover el progreso social y luchar contra la pobreza. En este sentido, mejorar la infraestructura hospitalaria resulta fundamental para ofrecer servicios de salud de calidad. se encuentra con muchas dificultades en cuanto a ausencia de zonas adecuadas para brindar un buen servicio, viéndose así afectados debido a la vulnerabilidad de los derechos que tiene todo ciudadano en cuanto a la atención básica de servicios de la salud. Esto debido a la escasa capacidad de infraestructura con que cuenta el hospital en mención, además se evidencia el mal estado en el cual se encuentra algunas partes de su construcción lo cual implica un riesgo en la integridad física de sus usuarios. por lo cual se requiere las siguientes actividades:

- PRELIMINARES
- EXCAVACIONES
- RELLENOS
- OBRAS DE URBANISMO
- OBRAS EN CUBIERTA
- MAMPOSTERIA
- ESTR. DE CONFINAMIENTO
- PINTURA
- PAÑETE Y ESTUCO
- PISOS Y CIELO RASO
- ENCHAPE Y ACCESORIOS
- BAÑOS
- SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA
- ESPEJOS
- VIDRIOS

- ALUMINIO
- SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA
- SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS
- CARPINTERIA METALICA
- ASEO GENERAL
- OTROS COSTOS INDIRECTOS MAS IMPUESTOS
- INTERVENTORIA
- MOBILIARIO USO PUESTO DE SALUD

Alcance

Este proyecto busca mejorar la infraestructura del puesto de salud de Chípalo del Hospital San Sebastián de Piedras, Tolima, para garantizar una atención de calidad a la comunidad, optimizando los recursos humanos, materiales y físicos. Para lograrlo, se adecuará un hospital de primer nivel, asegurando espacios funcionales, seguros y bien equipados que permitan brindar un servicio accesible, oportuno y efectivo. Con esta intervención, se espera que el 100% de los pacientes y afiliados perciban como satisfactoria la atención recibida, fortaleciendo así la confianza en el sistema de salud y mejorando la calidad de vida de la población.

Es así como el Hospital adquiere el compromiso con la Comunidad en general, de liderar proyectos de obra de infraestructura en Salud que mejoren sus condiciones de vida, haciéndose necesario iniciar el proceso de Contratación, para seleccionar la Persona Natural, Jurídica o Proponente Plural, que sea idónea teniendo en cuenta la capacidad técnica, operativa y económica para la ejecución adecuada de la obra, con el mínimo riesgo, los mejores resultados de cumplimiento y responsabilidad para la satisfacción de la necesidad planteada.

De lo mencionado anteriormente, y de conformidad con las necesidades identificadas y el compromiso del Hospital de propender permanentemente por el bienestar de los habitantes del Municipio, se requiere adelantar gestiones administrativas y contractuales correspondientes para realizar reparaciones en los Puestos de Salud, para esto se debe contratar la "**OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL PUESTO DE SALUD RURAL DE CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA**". Con el fin de generar un mejor ambiente para el desarrollo de los Servicios de Salud con destinos a las personas habitantes del Municipio de Piedras Tolima.

De acuerdo con la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto, es necesario contratar las "**OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL PUESTO DE SALUD RURAL DE CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA"**, con una Persona Natural o Jurídica que se encuentre en capacidad de ofrecer el objeto del contrato a suscribir, que tenga la experiencia, la idoneidad para lo requerido.

En atención a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el Hospital cuenta con: a) Una necesidad que requiere satisfacción inmediata; b) El estudio que ha determinado el estudio técnico de los insumos a comprar, para la operatividad de las diferentes dependencias de la entidad. C). Los

recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de rentas y gastos de la entidad, imputable a la vigencia 2025.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Introducción
ASPECTOS ECONÓMICOS

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL PROCESO: "OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL PUESTO DE SALUD RURAL DE CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA".

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

En las vigencias anteriores se evidencia que el Hospital, **NO** ha desarrollado procesos de adecuación de Puestos de Salud en el municipio.

Es así como se realizó un análisis de la situación actual del mercado en lo que concierne a diferentes personas naturales o jurídicas que estarían en la capacidad de suplir la necesidad aquí descrita; por lo que de allí se analizó cuál sería el valor estimado del contrato con respecto a la vigencia o periodo de vigencia del mismo.

OTROS GASTOS

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se deberán tener en cuenta y se incluirán para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios. Gastos de Contratación. Gastos Administrativos.

Con base en el análisis realizado a los procesos mencionados, se determinó el comportamiento del mercado en los siguientes aspectos a tener en cuenta, a tener en cuenta deberán incluir los valores de impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. Para ello, la entidad en su calidad de agente retenedor descontará directamente de la cuenta de cobro, sin perjuicio de los demás que correspondan, los impuestos que proceden a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato de servicios, entre otros:

IMPUESTO	TARIFA (antes del Iva)	ESTATUTO TRIBUTARIO (Acuerdo 015 de 2018) – HECHO GENERADOR

ESTAMPILLA PRO CULTURA	**1%**	Del valor total de los contratos y sus adiciones que celebre el Municipio, las entidades descentralizadas, la personería y el Concejo Municipal. Antes del Iva
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	**4%**	Del valor total de los contratos y sus adiciones que celebre el Municipio, las entidades descentralizadas, la personería y el Concejo Municipal. Antes del Iva
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	**2%**	Todos los Contratos y sus Adiciones. Excluidos Contratos Prestación de Servicios con honorarios mensual menor a 10 SMLMV. Se aplica en cada cuenta u orden de pago (Acuerdo 006 de 2023)
TASA PRODEPORTE	**2%**	Contratos de Suministro, de Obra, Asesoría y Consultoría Exentos: Servicios Públicos y Prestación de servicios Personas Naturales. (Acuerdo 009 de 2020)
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	**5%**	Contratos de obra público correspondiente contrato y de la respectiva adición, en la jurisdicción del municipio. Se aplica a medida que se realizan los pagos correspondientes.
INDUSTRIA Y COMERCIO	**1%**	Sobre el valor total del Contrato
SOBRE TASA BOMBERIL	**2%**	Sobre el valor del impuesto a pagar por concepto de Industria y comercio y su complementario de avisos y tableros
RETE FUENTE	**%**	Según tabla – 3.5 compras
RETE IVA	**15%**	Según proveedor
RETE ICA		Según proveedor

COMPORTAMIENTO ECONÓMICO NACIONAL

Las inversiones en Infraestructura Física desempeñan un papel fundamental en el desarrollo nacional, aspecto que ha sido evidente en la agenda y formulación de las políticas públicas de Colombia en los últimos años.

Muestra de ello es el desarrollo en los programas destinados a aumentar y mejorar la Infraestructura, convirtiendo al sector de la construcción en uno de los principales impulsadores de la actividad económica.

Según Camacol, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción; mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la inversión se determina principalmente por proyectos infraestructura vial y transporte, además de los sectores de comunicación y energía.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Las cifras del sector muestran un crecimiento y desarrollo de la infraestructura, las cuentas del Banco de la República dan a conocer la variación del PIB Nacional para el Sector de a Construcción del año 2023 el cual fue de 11,8% y según la información publicada por el DANE para el primer, segundo y tercer trimestre del 2024 es la que se muestra en el cuadro a continuación.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Según cifras del DANE, durante lo corrido del año 2024 (enero a marzo) respecto al mismo periodo del año anterior el PIB a precios constantes aumentó 3,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,1% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-14,9%); la disminución de 2,6% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 2,6% registrado en el valor agregado de las edificaciones



La mayor proporción de la inversión en infraestructura en Colombia se encuentra destinada al modo carretero, seguida de la inversión en sistemas de transporte masivo y la inversión en puertos. Asimismo, se ha evidenciado un crecimiento sostenido en la inversión privada en infraestructura.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto crece 7,1% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,8% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,9% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,5% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

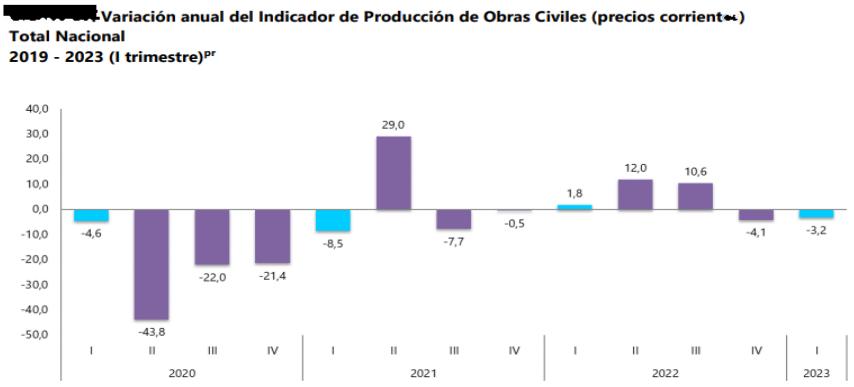
Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

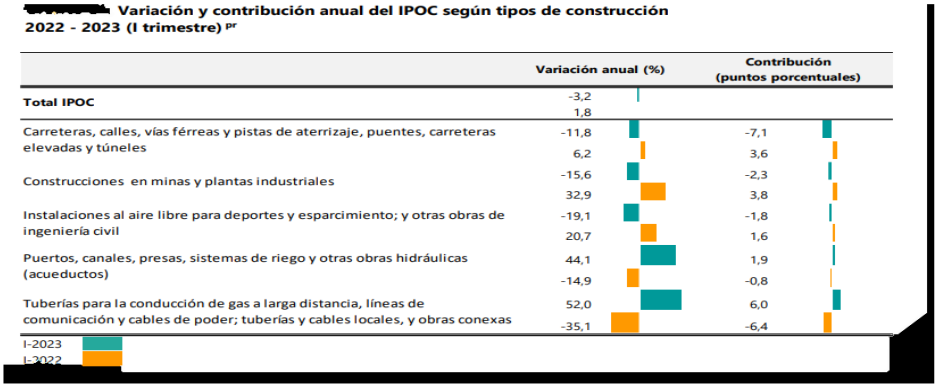
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,9% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras decrece 14,8%. 29 boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024
- Industrias manufactureras decrece 3,8%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,4%

Según datos del DANE las obras civiles presentan un comportamiento versátil, registrando crecimiento en los últimos trimestres de cada año, como muestra la siguiente gráfica:



Las variaciones y contribuciones de inversión en obras civiles, muestra a las obras de carreteras, calles, caminos, puentes, túneles y otros; con una participación de -11.2% anual en el indicador de inversión.

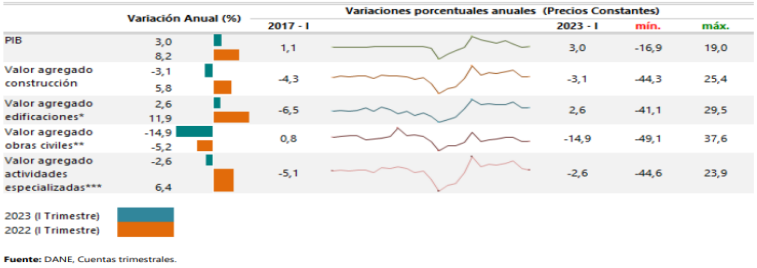


En lo corrido del año a septiembre de 2024, los desembolsos para obras de infraestructura registraron una disminución de 7,1%, respecto a los desembolsos realizados en el mismo periodo del año anterior.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

De acuerdo con lo anterior, se destaca la importancia del sector de construcción como variable en el crecimiento de la economía del país. Siendo sin duda uno de los más importantes, el cual se subdivide en: edificaciones y obras civiles.

Ahora, analizando el tercer trimestre de 2024 el PIB a precios constantes disminuyo al 3% con relación al mismo trimestre de 2023, observándose un del valor agregado del sector construcción de -3.1%.



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

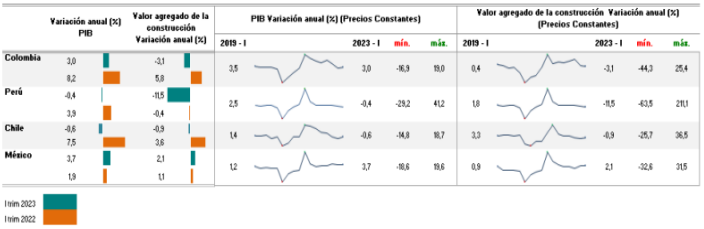
Este resultado se explica por la disminución del 3.2% en el subsector de obras civiles y el aumento de 3,1% en el subsector de edificaciones.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	3,1	2,6	3,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-17,9	-16,3	-3,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-3,1	-0,6
Construcción	**-3,7**	**-3,6**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el primer trimestre de 2024 frente al mismo periodo del año anterior para los países de América Latina, sobresale el comportamiento de México seguido del de Colombia, que registró la variación en el PIB (3,0%) y en el valor agregado de la construcción con un decrecimiento de (-3.1%).

[redacted]: PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2019 (I trimestre) – 2023[pr] (I trimestre)

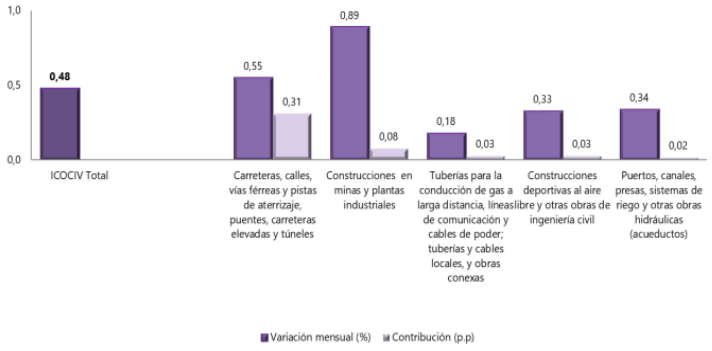


En abril de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.111.786 toneladas, con una disminución del 8,5% respecto a abril de 2023. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 9,3% en comparación con el mismo mes del año 2023.

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-0,9		
	8,6		
Atlántico	12,7	1,4	12,7
	-5,0	-0,6	11,2
Cundinamarca	15,0	1,1	8,6
	-8,1	-0,7	7,4
Antioquia	8,1	1,1	14,5
	13,4	1,7	13,3
Bogotá, D.C.	3,1	1,0	32,3
	15,4	4,5	31,0
Santander	19,5	0,9	5,4
	-32,9	-2,4	4,5
Boyacá	9,4	0,2	2,4
	14,9	0,3	2,2
Magdalena	-2,5	-0,1	2,1
	-8,5	-0,2	2,2
Tolima	-27,4	-1,2	3,1
	110,4	2,4	4,2
Valle del Cauca	-14,9	-1,4	7,8
	22,4	1,8	9,1
Bolívar	-31,1	-1,4	3,1
	44,0	1,5	4,4
Resto[2]	-24,4	-2,6	8,0
	2,7	0,3	10,5

2023 (Marzo)[pr]
2022 (Marzo)

En marzo del 2024, la producción de concreto premezclado presento un decrecimiento del 0.9% con relación al 2023. Esto debido a la disminución anual de la producción en diferentes lugares del territorio colombiano.



Fuente: DANE, ICOCIV.

La anterior gráfica muestra la variación mensual de precios de Índice de Costos de la Construcción obras civiles ICOCIV, el cual registra una variación del 0.48%.

De igual forma se consultó en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, sobre otras entidades que adquirieron elementos con similares características. De igual manera se realizaron cotizaciones por vía telefónica a empresas y comerciantes del sector y departamento del Tolima. Las cotizaciones se adjuntarán al presente estudio.

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para ofrecer los servicios que se requiere por parte del Hospital, a través del presente proceso de selección.

En consecuencia, de lo anterior, debe destacarse desde ya, que, analizando la necesidad anteriormente descrita, el Hospital tuvo en cuenta los servicios contratados por diferentes entidades, observando similitudes en el objeto contractual. -

Adicionalmente, el valor del contrato a celebrar se va a tasar teniendo en cuenta no solo el estudio que se mencionó anteriormente, sino que además se promediaran las cotizaciones que se solicitaron con tal fin

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.

Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas, en igual sentido se consultó acerca de las personas naturales o jurídicas que tuvieran dentro de su objeto o cometido la consultoría o construcción de obras civiles, y en general se encuentra que varias personas naturales y jurídicas cuentan con la experiencia de varios años y la experiencia necesaria para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

DESEMPEÑO DEL BIEN O SERVICIO EN EL SECTOR EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Sin lugar a dudas supliendo la necesidad descrita a través del servicio a contratar, se logra garantizar la eficacia de la satisfacción de una de las carencias más latentes de la comunidad en cuestión, ya que la ejecución de obras de infraestructura permite mejorar en gran proporción la calidad de vida de los beneficiarios y por consiguiente aportar para el progreso del municipio. Es de anotar que algunas entidades locales, nacionales e internacionales, también suplen la necesidad descrita en los mismos términos que en el presente proceso contractual, lo cual permite la consecución y ejecución en tiempos acordes de un favorable número de procesos que persiguen el mismo fin.

Según Camacol, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción; mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la inversión se determina principalmente por proyectos infraestructura vial y transporte, además de los sectores de comunicación y energía

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el precio de los elementos requeridos para el contrato no varía considerablemente, es necesario identificar los bienes, obras o servicios que

satisfagan las funciones delegadas a la Entidad; el presente análisis busca ayudar a establecer el contexto, identificar riesgos y determinar aspectos decisivos para el proyecto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones estas que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección.

La entidad año tras año requiere de la ejecución de obras de desarrollo, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes de desarrollo, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas e ingenieros constituidas y profesionalmente preparados para prestar el servicio de ejecución de obras de ingeniería civil, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración.

Por tal motivo, la entidad considera viable continuar con la forma y tipo de contrato celebrado con anterioridad.

Del mismo modo e históricamente, todas las entidades estatales requieren en forma constante servicio de ejecución de obras de ingeniería civil que son convocados debido a la ausencia de personal de planta y materiales para cumplir dicha labor. Se observa que por regla general que las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad, del tipo o clase de obra a ejecutar y el costo es estimado.

Por otro lado, para la estimación del valor del contrato, se hizo un presupuesto basado en los precios del mercado para esta zona. En consecuencia, el valor del presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **$ 300.522.217,99 M/CTE.**, incluido impuestos a que haya lugar.

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, para las OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL PUESTO DE SALUD RURAL DE CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA.

En la siguiente tabla se relacionan en detalle las actividades resultantes del estudio de la necesidad del ente territorial y que son el objeto del presente proceso contractual, ello sin perjuicio de los demás procesos al que se hizo referencia en la descripción de la necesidad:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL

ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD CHIPALO DEL HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA					
1	**PRELIMINARES**				**$ 8.315.656**
1.1	RASPADO Y LIJADO DE PINTURA	M2	27,11	$ 17.599	$ 477.077
1.2	DEMOLICIONES (MUROS)	M2	48,07	$ 8.089	$ 388.852
1.3	DEMOLICIONES DE PISOS EN CERAMICA, PORCELANATO O ESMALTADOS	M2	113,48	$ 19.887	$ 2.256.728
1.4	DEMOLICIONES (ENCHAPE - MUROS)	M2	29,96	$ 8.862	$ 265.499
1.5	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO E: 12 CM	M2	26,74	$ 34.696	$ 927.928
1.6	DESMONTE (SANITARIOS Y LAVAMANOS)	UND	1,00	$ 36.013	$ 36.013
1.7	DESMONTE CARPINTERIA METALICA PUERTAS, VENTANAS	UND	14,00	$ 25.724	$ 360.129
1.8	DESMONTE DE CUBIERTA Y ENTRAMADO CUBIERTA EXISTENTE	M2	130,02	$ 15.205	$ 1.977.027
1.9	RETIRO DE ESCOMBROS (BOTADERO AUTORIZADO LA MIEL)	M3	16,97	$ 59.000	$ 1.001.269
1,10	TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE Y ESCOMBRO EMPACADO EN FIBRAS HASTA UNA DISTANCIA DE 100 MTR	M3	16,97	$ 36.836	$ 625.135
2	**EXCAVACIONES -RELLENOS**				**$ 1.603.449**
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	22,35	$ 42.873	$ 958.159
2.2	RELLENO Y COMPACTACION CON RECEBO E:0,30	M3	12,23	$ 52.758	$ 645.289
3	**PLACA CONTRA PISO (AL INTERIOR DE LA EDIFICACION)**				**$ 1.872.161**
3.1	PLACA DE CONTRA PISO DE 2500 PSI INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15x15 5mm E:0.10cm	M2	26,74	$ 70.001	$ 1.872.161
4	**OBRAS EN CUBIERTA**				**$ 23.240.717**
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA FACHADA PRINCIPAL INCLUYE (ANTICORROSIVO, TUBO RECTANGULAR 76	ML	133,76	$ 30.256	$ 4.047.081

	MMx 38MM x 1.1mm x 6m, RESANE Y CORTES)				
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA UPVC CRESTA ALTA (INCLUYE TORNILLOS, CAPUCHON Y SIKA FLEX)	M2	130,02	$ 107.911	$ 14.030.930
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICA CRESTA BAJA SEGUN EL COLOR (INCLUYE TORNILLOS, CAPUCHON Y SIKA FLEX	ML	11,63	$ 63.435	$ 737.754
4.4	SUMINISTRO E INSTALCION CANAL GALABANIZADA CAL 22 DESARROLLO 61CM, INCLUYE WASH PRIMER Y SOPORTES EN ANGULO 3/4 X 1/8 (PREFABRICADA)	ML	15,71	$ 222.930	$ 3.502.229
4.5	BAJANTE PVC AMAZONAS	ML	6,00	$ 48.978	$ 293.871
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO (INCLUYE SIKAFLEX, CORTE CON DISCO DE TUNGSTENO SOBRE MUROS)	ML	12,19	$ 51.588	$ 628.853
5	**MAMPOSTERIA, ESTR. DE CONFINAMIENTO, PINTURA, PAÑETE Y ESTUCO**				**$ 52.171.095**
5.1	MURO EN BLOQUE H4	M2	150,56	$ 62.453	$ 9.402.982
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000PSI VERTICAL, SECCION 15X20	ML	44,80	$ 152.962	$ 6.852.694
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000PSI HORIZONTAL SECCION 15X30	ML	44,33	$ 158.076	$ 7.007.524
5.4	PAÑETE MURO (INCL. FILOS, DILATACIONES Y CARTERAS)	M2	301,12	$ 27.522	$ 8.287.335
5.5	ESTUCO PLASTICO DOS MANOS	M2	328,23	$ 22.924	$ 7.524.324
5.6	PINTURA INTERIOR DOS MANOS EN MUROS ANTIBACTERIAL-ANTIMOHO-LAVABLE (CORONA)	M2	364,80	$ 17.453	$ 6.366.992
5.7	GRANIPLAST HIDROFUGADO	M2	119,00	$ 30.191	$ 3.592.663
5,8	PINTURA KORAZA TRES MANOS	M2	119,00	$ 26.358	$ 3.136.581
6	**PISOS Y CIELO RASO**				**$ 14.049.988**

6.1	ALISTADO PISO 1:5 E:04M	M2	125,68	$ 34.396	$ 4.322.750
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS (FORMATO 60X60)	ML	104,38	$ 27.804	$ 2.902.155
6.3	CIELO RASO EN DRYWALL (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, MASILLA Y PINTURA)	M2	90,21	$ 75.660	$ 6.825.083
7	**ENCHAPE Y ACCESORIOS BAÑOS**				**$ 30.423.831**
7.1	CERAMICA PARED DE 60x30- BAÑOS (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LNEALES)	M2	67,64	$ 89.857	$ 6.077.923
7.2	CERAMICA PISO FORMATO 60x60 (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y LINEALES) - (TRAFICO PESADO)	M2	125,68	$ 109.953	$ 13.818.444
7.3	POCETA LAVATRAPEROS INCLUYE(BLOQUE H4, PAÑETE IMPEMEABILIZADO, ENCHAPE, MOLDURA EN ALUMINIO, CARTERAS, FILOS, ALISTADO DE PISO Y ENCHAPE DE PISO)	UND	1,00	$ 309.502	$ 309.502
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INSTITUCIONAL CORONA (INCLUYE ACOPLES)	UND	4,00	$ 808.796	$ 3.235.183
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS CON PEDESTAL CORONA (INCLUYE ACOPLES, GRIFERÍA LAVAMANOS MONOCONTROL ALUVIA, CONJUNTO DESAGUE LAVAMANOS)-(BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	UND	3,00	$ 450.133	$ 1.350.399
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS CON PEDESTAL CORONA (INCLUYE ACOPLES, CONJUNTO DESAGUE LAVAMANOS, KIT GRIFERIA INDUSTRIAL CON CONTROL DE PEDAL INSTITUCIONAL)-(CONSULTORIOS)	UND	3,00	$ 494.033	$ 1.482.099
7.7	KIT BARRA DE SEGURIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (1 BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE ACERO 304 Y 1 BARRA DE SEGURIDAD AGARRADERA ACERO INOXIDABLE 60CM PREMIUM)	UND	2,00	$ 355.200	$ 710.399
7.8	TAPA REGISTRO PVC 15X15 (INCLUYE ROTURA EN MURO Y RESANE DEL MISMO)	UND	10,00	$ 35.063	$ 350.633
7.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA 3 " DE PISO ANTICUCARACHAS, CON SOSCO	UND	6,00	$ 61.293	$ 367.757

7,10	DISPENSADOR DE JABON	UND	4,00	$ 154.911	$ 619.643
7,11	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	UND	4,00	$ 187.911	$ 751.643
7,12	DISPENSADOR DE TOAYAS DE PAPEL	UND	4,00	$ 225.913	$ 903.652
7,13	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL	UND	4,00	$ 111.639	$ 446.556
8	**SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA -ESPEJOS-VIDRIOS-ALUMINIO**				**$ 14.716.142**
8.1	MUEBLE EN AGLOMERADO RH EXP 15MM INCLUYE ((HERRAJES, BOTONES, CANTOS, TAPA TORNILLOS)	ML	3,60	$ 633.318	$ 2.279.946
8.2	PUERTA ENTAMBORADA EN AGLOMERADO, INCLUYE (MARCO EN MADERA, BISAGRAS Y CHAPA TIPO PALANCA) 0,90 x 2,00	UND	11,00	$ 756.953	$ 8.326.479
8.3	VENTANA SENCILLA EN ALUMINIO COLOR BLANCO CORREDIZA EN DOS CUERPOS PERFIL 744 INCLUYE ALFAJIA DE 8MM)	M2	7,82	$ 488.291	$ 3.820.391
8.4	ESPEJO 4MM	M2	1,80	$ 160.737	$ 289.327
9	**SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA**				**$ 11.563.121**
9.1	SALIDA PARA ILUMINACION INCLUYE (LED 12W, INTERRUPTOR, CABLE LIBRE DE ALOGENO, CAJA CUADRADA, CURVAS PVC 1/2, TUBO PVC 1/2 Y SUPLEMENTO)	UND	28,00	$ 225.709	$ 6.319.843
9.2	SALIDAS PARA TOMA CORRIENTE MONOFASICO DE 110V USO GENERA INCLUYE (TOMA CORRIENTE DOBLE, CABLE LIBRE DE ALOGENO, CAJA CUADRADA, CURVAS PVC 1/2, TUBO PVC 1/2 Y SUPLEMENTO)	UND	28,00	$ 172.998	$ 4.843.942
9.3	REGATAS	ML	30,00	$ 13.311	$ 399.337
10	**SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**				**$ 14.830.457**
10.1	TUBERIA 1/2" PVC PRESION	ML	49,27	$ 39.012	$ 1.922.124
10.2	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	25,00	$ 56.027	$ 1.400.670

10.3	TUBERIA SANITARIA 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	30,27	$ 77.735	$ 2.353.052
10.4	TUBERIA SANITARIA 3" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	40,51	$ 73.095	$ 2.961.089
10.5	TUBERIA SANITARIA 2" (INCLYE ACCEOSORIOS)	ML	48,60	$ 60.341	$ 2.932.559
10.6	REGISTRO PVC PRESION 1/2"	UND	10,00	$ 45.538	$ 455.385
10.7	SUMINITRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO DE 1000 LTS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,00	$ 1.044.080	$ 1.044.080
10.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN	UND	2,00	$ 73.054	$ 146.107
10.9	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	4,00	$ 89.029	$ 356.117
10.10	PUNTO SANITARIO DE 2" O DE 1-1/2	UND	12,00	$ 61.470	$ 737.641
10.11	PUNTO SANITARIO DE 3"	UND	6,00	$ 86.939	$ 521.633
11	**CARPINTERIA METALICA**				**$ 13.476.603**
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAPUERTA AGATA 6 DILATACIONES DE 0.80 X 2.10 ALA Y MARCO EN LAMINA CR CALIBRE 20. PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA, CERRADURA DE INCRUSTAR TRES PASADORES K35MM, ESCUDO CUADRADO ACERO INOXIDABLE, BISAGRAS OMEGAS, PINTURA ELECTROSTÁTICA.	UND	2,00	$ 750.968	$ 1.501.936
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAPUERTA AGATA 6 DILATACIONES DE 0.90 X 2.10 Y MARCO EN LAMINA CR CALIBRE 20. PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA, CERRADURA DE INCRUSTAR TRES PASADORES K35MM, ESCUDO CUADRADO ACERO INOXIDABLE, BISAGRAS OMEGAS (REVISAR MANO DE OBRA,) (PREFABRICADA)	UND	4,00	$ 770.968	$ 3.083.873
11,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA PARA VENTANAS EN CARPINTERIA METALICA TUBO CUADRADO DE 3/4" CALIBRE 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO, CHASOS EXPANSIVOS Y TRANSPORTE)	M2	7,62	$ 189.254	$ 1.442.114

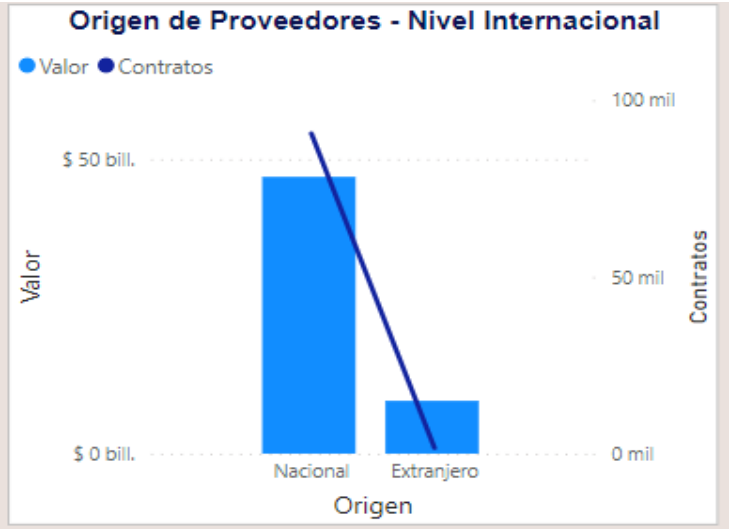
11,4	SUMINISTRO E INTALACION DE ESTRUCTURA EN CARPINTERIA METALICA (Perfil C Gr50 150 x 50 x 1.5mm x 6m Galvanizado) PARA SOPORTE DE PANELES SOLARES	M2	30,00	$ 248.289	$ 7.448.680
12	**ASEO GENERAL**				**$ 738.811**
12.1	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	125,68	$ 5.879	$ 738.811
13	**OTROS**				**$ 1.062.580**
13.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABE CON LAVAPLATOS 1,20 X 0,50 (INCLUYE GRIFERIA Y DESAGUE)	ML	2,40	$ 442.741	$ 1.062.580
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 188.064.610**
	ADMINISTRACION	24%			$ 45.135.506
	IMPREVISTOS	1%			$ 1.880.646
	UTILIDAD	5%			$ 9.403.231
	INTERVENTORIA	10%			$ 18.806.461
	COSTO TOTAL PRESUPUESTO				**$ 263.290.455**
14	**MOBILIARIO USO PUESTO DE SALUD**				**$ 56.038.224**
14,1	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTO EN SERVICIO DE LETRERO ILUMINADO EN ACRILICO EN COLORES PRIMARIOS, EXPESOR DE LA LAMINA 3MM, INCLUYE TRANSPORTE Y LED (MEDIDAS 2,00 X 0,80) - (PREFABRICADO)	UND	1,00	$ 3.130.727	$ 3.130.727
14,2	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR HIBRIDA 4.95 KWP 7,6 KW US FO	UND	1,00	$ 39.023.268	$ 39.023.268

14,3	SUMINSTRO E INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE AIRES ACONDICIONADOS	UND	4,00	$ 3.471.057	$ 13.884.230
COSTO TOTAL PRESUPUESTO INCLUYE MOBILIARIO					**$ 319.328.679,99**

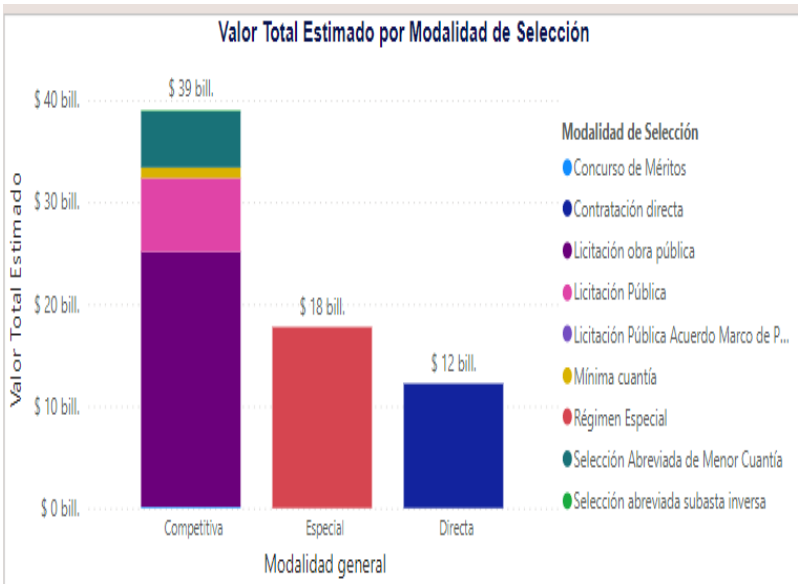
Teniendo en cuenta que la presente contratación se celebrara bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, incluidas todas las variables. El AIU deberá estar debidamente discriminado dentro de la propuesta económica.

Estadísticas demanda conforme al sector

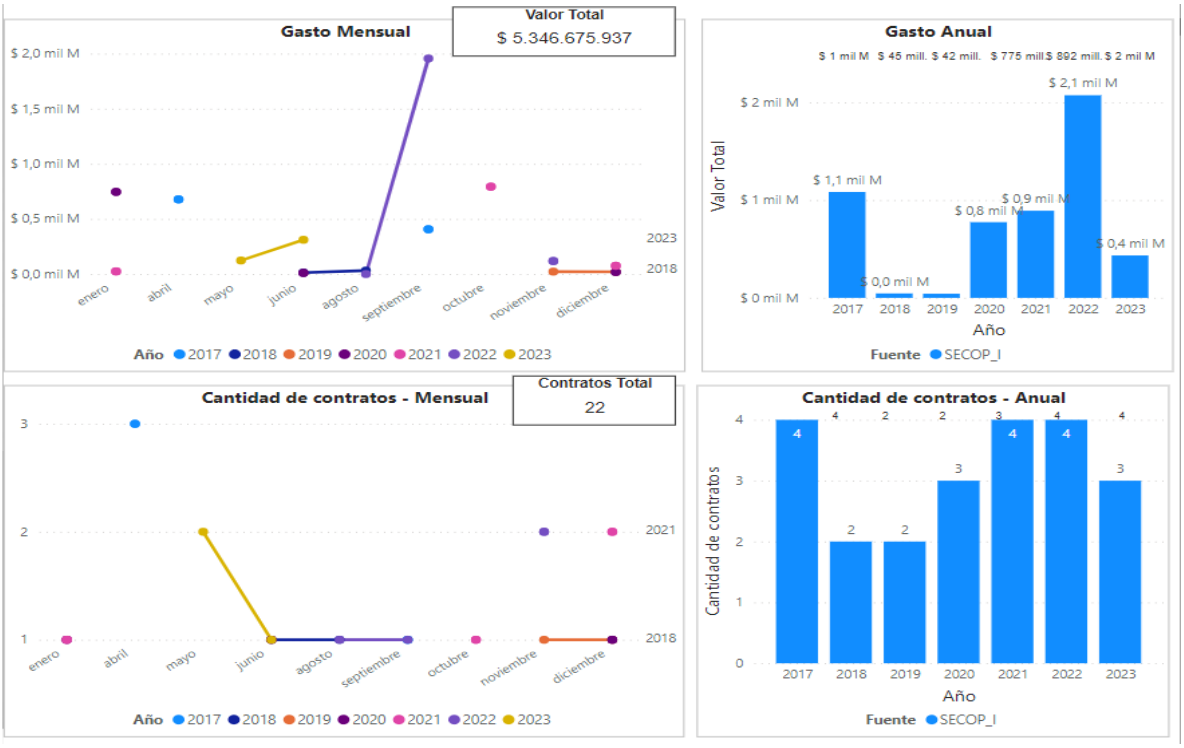
De acuerdo con la Guía de Colombia Compra G-ESS-02 en análisis del sector sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinentes para el Proceso de Contratación. A continuación, se presenta el análisis de demanda con datos extraídos de la herramienta de insumos de análisis estratégico de la página Colombia Compra Eficiente, en los códigos UNSPSC 70 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento desde el año 2017 hasta el año 2024, el cual se encuentra relacionado con el presente proceso de selección:



Valor estimado por familia UNSPSC 70 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento



Gasto anual y mensual de UNSPSC 70 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento



JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Análisis de otras entidades del sector Público:

El Hospital verificó en el SECOP la contratación de procesos similares en otras entidades del sector público encontrando la siguiente información:

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía
1	SAMC 05 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Liquidado	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA – LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE FACHADAS DEL EDIFICIO CUARTEL DEL FIJO Y CASA FISCAL.	$282.811.453,43
2	SAMC-042-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Liquidado	JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	"OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SALAS DE CIRUGIA, MORGUE Y CUARTOS DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, FACHADAS, SALA DE ESPERA, CONSULTORIOS, BAÑOS DE HOSPITALIZACIÓN, E IMPERMEABILIZACIÓN DEL AREA DE TANQUES DE RESERVA DEL E.S.M. DE LA EMAVI.	$ 104.315.929
3	SAMC-02 DE 2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Liquidado	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	$394.803.174

				JUDICIAL DE NEIVA	JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, "A PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE PINTURAS, DE HALL INTERNOS Y FACHADAS INTERNAS HUMEDADES Y DESPRENDIMIENTOS DE PAÑETES EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA "RODRIGO LARA BONILLA" DE NEIVA - HUILA	

Fuente: Colombia compra eficiente

De acuerdo a nuestro análisis podemos concluir el contrato de obra que se pretenden realizar para las **"OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL PUESTO DE SALUD RURAL DE CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA"** se pueden realizar con el valor de una contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta los análisis realizados, el Hospital para llevar a cabo el presente proceso de selección fijó un presupuesto por la suma de **$ $300.522.217,99 M/CTE,** incluidos los impuestos a que hubiere lugar. El Hospital, cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000475 del 28 de Octubre de 2025, emitido por valor de $ $300.522.218 M/CTE.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Recordemos de inicio que la Ley 100 de 1993 establece en su artículo 195 lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 195. Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:*
>
> *(…)*
>
> ***6.** En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública."*

Y es así que en la Institución se cuenta con el Acuerdo No. 001 del 27 de julio de 2017 de Junta Directiva "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS - TOLIMA", modificado por el Acuerdo No. 003 del 11 de octubre de 2024 de Junta Directiva "Por medio del cual se modifican algunos

artículos del acuerdo de junta directiva No. 001 del 27 de julio de 2017 Estatuto de Contratación de la Empresa Social Del Estado Hospital San Sebastián De Piedras Tolima".

De tal Acuerdo No. 001 del 27 de julio de 2017 de Junta Directiva se cuenta con el artículo 42 que reza: "ARTICULO 42: CONVOCATORIA PUBLICA.- Modalidad de contratación en la que la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS" invita públicamente a personas naturales o jurídicas, en igualdad de condiciones, para que presenten sus ofertas conforme a los lineamientos y parámetros determinados en los Pliegos de Condiciones o Términos de Referencia, respectivos de cada proceso, siempre que la cuantía sea igual o superior a doscientos ochenta (280) SMMLV o no corresponda a ninguno de los eventos previstos para la contratación directa en este manual de Contratación. PARAGRAFO PRIMERO: La adjudicación del proceso de selección del contratista por esta modalidad debe hacerse por audiencia pública."

Esto, atendiendo lo establecido por la Resolución No. 2053 de 2025 Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se modifica el artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1º de la Resolución 1440 de 2024", que modificó la No. 00001440 del 14 de agosto de 2024 ""Por medio de la cual se modifica la Resolución 5185 de 2013, por la que se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual", la cual refiere:

> *"**Parágrafo 2. Para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura** y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, **el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía**. El Ministerio de Salud y Protección Social expedirá una Guía que brinde a las Empresas Sociales del Estado elementos para la formulación y elaboración de términos de condiciones para buenas prácticas de contratación. Una vez sea expedida dicha guía, las Empresas Sociales del Estado deberán tenerla en cuenta para sus trámites contractuales. Cuando se trate de proyectos de impacto nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social podrá autorizar a la Empresa Social del Estado respectiva, adelantar los procesos de contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica de conformidad con su manual de contratación. "*

Es en virtud de tales disposiciones que debe adelantarse la respectiva convocatoria pública que permita satisfacer la necesidad de contratar **"OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL PUESTO DE SALUD RURAL DE CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA".**

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.

Para dar cumplimiento, el Presupuesto Oficial será de **$ 300.522.217,99 M/CTE**, incluidos los impuestos a que hubiere lugar. El Hospital, cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000475 del 28 de Octubre de 2025.**

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Oficina financiera y presupuestal del Hospital:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2025000475	28 de Octubre de 2025	$ 300.522.218 que se afectarán hasta por $300.522.217,99

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

Para dar inicio a este proceso no se requiere permiso alguno. De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M- MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

ANÁLISIS DE RIESGOS

(Numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015)

La tipificación es el proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe.

a. R i e s g o s Comerciales.

Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, alteraciones y cambios en la tasa de cambio, tasa de interés, curva de Inflación, importaciones/exportaciones, Oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obra, cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, escasez de mano de obra.

No se prevé riesgos comerciales, por lo que no se cancelaran reajustes en el presente contrato.

El contratista asume los cambios en el mercado y no reclamará ni pretenderá reajustes. El Hospital asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario, para lo cual cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

b. Riesgos sociales y políticos.

Son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Se incluyen los actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos de Delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista debe mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuados, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto.

c. Riesgos Operacionales.

Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Se identifican para este contrato, la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato, la extensión del plazo por circunstancias no imputables a las partes.

d. Riesgos tecnológicos.

Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica. No se identifican riesgos tecnológicos para el presente contrato.

Mediante la suscripción del contrato, EL PROPONENTE ADJUDICATARIO asumirá expresamente los riesgos propios de la actividad que se propone adelantar y de los medios que utilice para el cumplimiento del objeto del acuerdo, por lo tanto, asumirá en su totalidad los riesgos que se deriven del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, especialmente pero sin limitarse a los siguientes:

De acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la guía para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: a) Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación. b) Los eventos que alteren la aducción del contrato. c) El equilibrio económico del contrato d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir,

que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y e) La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio:
De acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la guía para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: a) Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación. b) Los eventos que alteren la aducción del contrato. c) El equilibrio económico del contrato d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y e) La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio:

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
3	General	Interna	Entidad	Selección	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Revocatoria del acto administrativo de adjudicación	Revocatoria de acto administrativo por parte de la Entidad o de alguno de los organismos de control por vicios del adjudicatario, o en el proceso de contratación			No se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad, en los tiempos establecidos

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3		5	8	Extremo	Hospital	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado.	Puntos de control de temas técnicos, financieros y jurídicos, en la etapa de selección.

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
1		3	4	Bajo	Si			Hospital	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde la planeación	Hasta la adjudicación	Seguimiento del comité de evaluación, atención y análisis de las observaciones que se presenten en el proceso de contratación				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
4	General	Interna	Entidad	Selección	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)		Consecuencia de la ocurrencia del evento
Declaratoria de desierto el proceso de contratación	No se presenten oferentes debido a definición inapropiada de requisitos habilitantes, desinterés de participar de los posibles oferentes, o cualquier otra razón		No se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad, en los tiempos establecidos. Se dificulta la medición de la ejecución del contrato y el cumplimiento de las metas establecidas en la Fase de Planeación.

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
4		5	9	Extremo	Hospital	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el	Puntos de control de temas técnicos, financieros y jurídicos, en la etapa de

						Riesgo debe ser aceptado.	planeación y selección.
Probabilidad	Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento
2	3	5	Medio	Si			Hospital
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Monitoreo y revisión			
Desde la planeación		Hasta el término legal para presentar cambios en el pliego de condiciones		Revisión diaria de las observaciones que se presenten.			

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
5	General	Interna	Entidad	Selección	Operacionales
Descripción (Qué puede pasar)		Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Declaratoria de desierto el proceso de contratación		Presentación de ofertas que no cumplan con los requisitos habilitantes			No se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad, en los tiempos establecidos

Probabilidad	Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3	5	8	Extremo	Hospital	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el	Verificación de la oferta por parte del comité evaluador

						Riesgo debe ser aceptado.	
Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento
2		3	5	Medio	Si		Hospital
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Monitoreo y revisión		
Desde el inicio de la evaluación			En el término de evaluación.		Revisando la oferta una vez se surta el cierre del proceso.		

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
6	General	Interna	Entidad	Contratación	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Demoras en el desarrollo del cronograma del proceso de contratación	Presentación de reclamos por parte de terceros, respecto de la selección del oferente	Demoras en el perfeccionamiento del contrato

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3		4	7	Alto	Hospital	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia.	Puntos de control de temas técnicos, financieros y jurídicos, en la etapa de planeación y selección.

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		3	5	Medio	No			Hospital	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Monitoreo y revisión					
Desde la planeación		Hasta el término legal para presentar cambios en el pliego de condiciones		Revisión de las observaciones que se presenten.					

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
7	General	Interna	Entidad	Contratación	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Demoras en el desarrollo del cronograma del proceso de contratación	No firma del contrato			Demora la ejecución del contrato e incumplimiento

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
2		4	6	Alto	Hospital	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización	Garantía de seriedad de la oferta.

						del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.	

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
1		2	3	Bajo	No			Contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde la selección	Hasta la firma del contrato	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
8	General	Interna	Entidad	Contratación	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Demoras en el desarrollo del cronograma del proceso de contratación	No presentación de las garantías exigidas, o que se presenten tardías.			Demora la ejecución del contrato e incumplimiento

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
2		5	7	Alto	Hospital	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.	Garantía de seriedad de la oferta.

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	
1		2	3	Bajo	No		Contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
Desde la selección	Hasta la firma del contrato	Seguimiento del contrato			

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
9	General	Externa	CONTRATISTA	Ejecución	Financieros

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Deterioro de los estados financieros del Contratista	Pérdida de la capacidad económica y patrimonial del contratista	Dificultades o demoras para cumplir con el objeto del Contrato

Probabilidad	Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
1	3	4	Bajo	Contratista	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto.	Mantener un adecuado gestión administrativa, comercial y operativa que procure la estabilidad financiera

Probabilidad	Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento
1	3	4	Bajo	Si	Contratista

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
10	Específico	Externa	Contratista	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Fallas o errores en los conceptos que emita el Contratista	Uso de información errada o desactualizada, u omisión de información por causas atribuibles al contratista	Errores en toma de decisiones por parte de la Entidad

Probabilidad	Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
2	5	7	Alto	Contratista	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia.	Tener formatos, protocolos y herramientas que incluyan validación de la información recolectada y permitan la trazabilidad

Probabilidad	Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento
1	3	4	Bajo	No	Contratista

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del amparo de calidad de los servicios prestados	Seguimiento del contrato

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
11	General	Externa	Entorno macroeconómico	Ejecución	Económicos

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Mayores costos en servicios y en el recurso humano necesarios para ejecutar el contrato	Aumento de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y servicios requeridos en ejecución del contrato			Mayores costos en servicios y recurso humano necesarios para ejecutar el contrato

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3		2	5	Medio	Contratista	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia.	Mantener una estructura de costos dentro del rango de manejo de la inflación

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		1	3	Bajo	Si			Contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo

12	General	Externa	Cambios legislativos en materia de seguridad social y tributaria, derivados de los recientes cambios legislativos y reglamentarios		Ejecución	Regulatorios

Descripción (Qué puede pasar)			Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Reducción del flujo de caja del contratista.			No considerar dentro del presupuesto del contrato los valores derivados de las obligaciones con cargo al contratista			Expectativas de ingresos diferentes

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
2		1	3	Bajo	Contratista	(e) Reducir las consecuencias	El contratista debe hacer las liquidaciones y consideraciones de su flujo de caja de manera integral, para evitar falsas expectativas sobre sus ingresos e incluso será de su resorte determina r si debe o no adquirir una cobertura cambiaria, según su estructura financiera

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		1	3	Bajo	Si			Contratista	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Monitoreo y revisión				
estudio previo			Antes de la suscripción		NA				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
13	Específico	Externa	Entorno social, económico y geográfico	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)		Consecuencia de la ocurrencia del evento
Dificultades para acceder al Hospital	Escasa o no disponibilidad de medios de transporte necesarios para atender los requerimientos de materiales y personal necesarios para cumplir el objeto del contrato		Retrasos en la ejecución del cronograma de eventos

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
4		5	9	Extremo	Contratista	(e) Reducir las consecuencias	Tener Planes de contingencia y continuidad del negocio

Probabilidad	Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento

2		4	6	Alto	No			Contratista	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato			Hasta la terminación del plazo del contrato		Seguimiento del contrato				

No	Clase		Fuente		Fuente Especifica	Etapa	Tipo
14	Específico		Interna		Contratista	Ejecución	Operacionales
Descripción (Qué puede pasar)			Descripción (Cómo puede ocurrir)				Consecuencia de la ocurrencia del evento
Responsabilidad civil por accidentes - daños y lesiones o muerte de terceros -			Accidentes laborales				Cubrir el daño emergente, lucro cesante y daños extra patrimoniales
Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3		5	8	Extremo	Contratista	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el	Contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con amparo patronal

						Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.	

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		3	5	Medio	No		Contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato			

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
15	Específico	Interna	Contratista	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)		Consecuencia de la ocurrencia del evento
Responsabilidad civil por daños y perjuicios a terceros	Eventos derivados de las actividades que ejecuta el Contratista		Daños a equipos y bienes de terceros

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
2		5	7	Alto	Contratista	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	Contratar seguros de responsabilidad civil extracontractua

						quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.	l con amparos adecuados

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		3	5	Medio	No			Contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
16	General	Externa	Actividades de campo del Contratista	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)			Descripción (Cómo puede ocurrir)				Consecuencia de la ocurrencia del evento
Accidentes laborales menor			Eventos derivados de las actividades que ejecuta el Contratista				Lesiones de terceros o personal del Contratista
Probabilidad	Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados		Tratamiento especifico
4	3	7	Alto	Contratista	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.		Contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con amparos adecuados
Probabilidad	Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento
2	4	6	Alto	Si			Contratista

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
17	Específico	Externa	Actividades de campo del Contratista	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)		Consecuencia de la ocurrencia del evento
Accidentes laborales mayor	Eventos derivados de las actividades que ejecuta el Contratista		Lesiones o muerte de terceros o personal del Contratista

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3		5	8	Extremo	Contratista	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de	Contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con amparos adecuados

						Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.	

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
1		4	5	Medio	Si			contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
18	Específico	Externa	Contratistas de apoyo	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Terminación anormal del contrato de servicios logísticos	Caducidad o terminación del contrato o por cualquier razón			Disminución de ingresos proyectados en el modelo de negocios del contratista

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
1		3	4	Bajo	Contratista	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto.	Contemplar en el modelo de negocios desde el momento de elaborar la oferta

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
1		3	4	Bajo	Si			contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato				

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato				

ANÁLISIS DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en esta sección.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por el Hospital.

La Oferta debe incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario.

El valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL del proceso, al cual presenta propuesta.

La Vigencia de la Garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el Hospital, resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el Hospital, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el análisis de los riesgos expuestos en el presente estudios previos y artículo 2.2.1.2.3.1.1. Del decreto 1082 de 2015, el proponente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Hospital, las siguientes garantías, previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la entidad, en razón con el objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la ENTIDAD, frente a eventuales daños, que el contratista otorgará como mecanismo de cobertura del riegos la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales y contractuales cuyo monto, vigencia y amparos, relacionadas a continuación:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato ó por el plazo de ejecución del Contrato y Cuatro (4) meses más.	[el diez por ciento (10%) del valor del contrato]
Calidad del Servicio	Hasta 1 año posterior a la fecha de recibo a satisfacción	[el quince por ciento (15%) del valor del contrato]
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	20% del valor del contrato conforme al Manual de Contratación vigente

Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Quince por ciento (15%) del valor final de las obras

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	[Hospital **SAN SEBASTIAN – ESE I NIVEL** de Piedras Tolima] identificado con el NIT [**809.005.249-4**] y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Hospital **SAN SEBASTIAN – ESE I NIVEL** de Piedras Tolima] identificado con el NIT [**809.005.249-4**]
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Funcionario responsable de la elaboración,

HECTOR JAVIER CALDERON TORRES
Gerente